



MGD

## Normativa sobre los TFM's del Máster Universitario en Gestión de Desastres

### Descripción de la materia en el Plan de Estudios

#### RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

El Trabajo Fin de Master (TFM) es la culminación académica de las actividades formativas del máster. El TFM será un trabajo original e inédito. El objeto de estudio y los objetivos a alcanzar serán propuestos por el estudiante de acuerdo con sus intereses científicos, tecnológicos o profesionales. La Comisión Académica de Coordinación del Master, junto con el Tutor académico asignado debatirá la propuesta con el estudiante. Se controlará el proceso de elaboración del TFM en seminarios y debates entre profesores, estudiantes y expertos y profesionales de la gestión de desastres. La redacción y defensa pública del TFM servirá para demostrar que el estudiante ha asimilado los conocimientos teóricos y metodológicos en el análisis y la gestión de desastres. Servirá también para conocer la madurez académica y profesional del estudiante.

#### CONTENIDOS

El objeto de análisis del TFM deberá ser original e inédito. Deberá responder a los objetivos científicos y tecnológicos del máster, así como al interés del tema a analizar para la sociedad y al interés profesional del estudiante. Los objetivos y el alcance del TFM deberán ser abarcables en el tiempo previsto para su realización. **Es deseable que el TFM tenga una fuerte componente aplicada, por lo que se valorará positivamente su desarrollo total o parcialmente en una organización pública o privada que participe en la gestión de desastres.**

#### OBSERVACIONES

El TFM se regirá por las normas generales al respecto, las particulares de la UCM y de la UPM, así como las que se indican en el Convenio que regula el master y que tienen como finalidad garantizar la calidad de la enseñanza del master. Como se recoge en los convenios firmados por la UCM y la UPM existe la posibilidad de que el estudiante pueda realizar parte, o la totalidad del TFM en dependencias de organizaciones e instituciones que gestionan los desastres.

En su caso, el estudiante podrá realizar los trabajos que conducirán al TFM en su lugar de residencia original. En ese caso el estudiante podrá mantenerse en contacto on-line con su tutor académico. La Comisión Académica de Coordinación del Master velará para que el TFM cumpla con las exigencias normativas y de calidad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Seminario sobre elaboración y presentación del Trabajo de Fin de Máster</li> <li>Desarrollo del Trabajo Fin de Máster</li> <li>Preparación de la defensa del Trabajo Fin de Máster</li> <li>Presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Master</li> </ul>			
METODOLOGÍAS DOCENTES			
El estudiante a través del Campus Virtual de la Universidad accederá a las sesiones audiovisuales en las que se expondrán los aspectos teóricos, metodológicos y prácticos requeridos para la correcta realización del TFM.			
El estudiante, de forma individual y con la guía del Tutor académico, deberá proceder a la selección de un tema y a la elaboración de un esquema, índice o guión de los principales aspectos que serán desarrollados en su contenido, la metodología empleada y las fuentes bibliográficas, documentales y/o mediáticas que serán utilizadas. Tanto el tema elegido como su esquema, índice o guión proyecto será presentado y debatido con el Tutor académico.			
El estudiante deberá desarrollar por escrito una exposición de la metodología, incluidas las fuentes utilizadas, los contenidos del análisis, los resultados y las conclusiones alcanzadas en el Trabajo Fin de Máster.			
El estudiante, a través de los mecanismos que establezca la Coordinación del Master, remitirá su trabajo a una Comisión Evaluadora integrada por tres profesores del Máster. El estudiante defenderá públicamente el trabajo (pudiendo ser por medios de comunicación electrónicos como videoconferencias, etc.). La Comisión Evaluadora a la vista del trabajo realizado, el informe emitido por el tutor académico y la defensa del estudiante, emitirá una valoración final pudiendo incluir observaciones y/o sugerencias de mejora a ser incluidas antes de hacerse público el documento final.			
SISTEMA DE EVALUACIÓN		Mínima	Máxima
Participación en el Seminario sobre elaboración y presentación del TFM		5.0	10.0
Elaboración y presentación al Tutor académico de una propuesta de tema para el TFM		5.0	20.0
Desarrollo y redacción del TFM (evaluado por el Tutor académico y por la Comisión Evaluadora)		40.0	70.0
Presentación argumentada y defensa pública del TFM ante la Comisión Evaluadora		20.0	50.0



MGD

1. Se pueden incluir prerequisites sobre las asignaturas cursadas en el Máster.
2. La carga de trabajo que supone el TFM para el estudiante debe ser de unas 750-900 horas, resultado de multiplicar el número de ECTS (30) por las horas de trabajo personal que supone cada ECTS (25-30).
3. Al Tutor académico (Director) del TFM se le reconocerá una dedicación en su asignación docente según la regulación en vigor de la universidad correspondiente, o centro coordinador, repartiéndose entre los tutores académicos del TFM si es que hubiera más de uno
4. El TFM culmina con la redacción y presentación pública de una memoria, que será evaluada por un Tribunal Calificador de TFM's o Comisión Evaluadora.
  - a) La memoria del TFM deberá contener obligatoriamente las siguientes secciones:
    - Breve resumen del trabajo en español y en inglés (máximo una página entre los dos)
    - Descripción y planteamiento del tema a ser abordado.
    - Objetivos y alcance del trabajo
    - Desarrollo de la metodología, con especial hincapié en su relación con los conocimientos adquiridos a lo largo del Máster.
    - Resultados y conclusiones, destacando su relación con los objetivos inicialmente planteados.
    - Bibliografía utilizada
  - b) La extensión de la memoria no debe superar las 50 páginas. Puede incluir anexos que no se contabilizarán para el límite de extensión. Puede ser escrita en español o en inglés.
  - c) El TFM llevará una portada en que conste: título del trabajo, nombre del autor o autores, nombre del tutor académico o tutores, título del máster, departamento(s) y/o instituciones en los que ha sido realizado, convocatoria en la que se presenta. Una declaración de no plagio debe insertarse al comienzo del trabajo (sin que cuente para la limitación de la extensión del mismo). Ver anexo.
  - d) La presentación podrá realizarse en español o inglés y no deberá superar los 20 minutos; irá seguida de un debate con la Comisión Evaluadora que no superará los 15 minutos.
  - e) Con al menos 15 días naturales de antelación a la presentación pública y defensa de la memoria, el estudiante remitirá una copia en formato electrónico (pdf), mediante correo electrónico, a la Coordinación del Máster (master.mgd@ucm.es ). Además, depositará también tres copias en papel, que serán reenviadas por la Coordinación a los miembros de la Comisión Evaluadora.
  - f) La Coordinación del Máster reenviará las correspondientes copias electrónicas y en papel a los miembros de la Comisión Evaluadora, y la copia electrónica al Director del TFM junto con el Modelo de Informe de Evaluación del Director, para que le sea devuelto una vez completado.
  - g) Previamente a la fecha de la defensa pública, la Comisión Evaluadora recibirá el Informe de Evaluación del Director del TFM y del Tutor de la Entidad colaboradora (si procede), incluyendo la calificación razonada emitida por el Director del TFM (visto el informe de la Entidad, si procediese).
5. Evaluación de los Trabajos Fin de Máster:
  - a) La Comisión o Comisiones Evaluadoras estarán formadas por al menos 3 miembros. El director del TFM no deberá formar parte del tribunal.
  - b) La calificación final se calculará a partir de 4 calificaciones parciales:
    - I. 35% calificación asignada por el Director del TFM (incluida calificación de la propuesta del tema del TFM)
    - II. 35% calificación asignada al trabajo y memoria realizada



MGD

- 
- III. 25% calificación asignada a la presentación y defensa pública
- IV. 5% participación en seminario sobre elaboración y presentación del TFM
- c) No se considera la concesión de Matrículas de Honor.
- d) A cada miembro académico de una Comisión Evaluadora se le reconocerá una dedicación acorde con la normativa correspondiente en cada universidad (o centro coordinador).
6. El TFM será desarrollado de forma individual; no obstante, si la complejidad o extensión del trabajo así lo aconseja, la Comisión del Máster puede considerar excepcionalmente la posibilidad de que sea desarrollado en grupo, debiendo siempre destacarse en cada memoria las aportaciones personales del estudiante.